



Compromiso para el Trabajo Decente

Implementación del Diálogo Social en la Industria Gráfica de América Latina

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de marzo de 2008, se reúnen los señores Juan Carlos Sacco, Presidente de CONLATINGRAF; José Luis Zamora y Mario César de Camargo, Vicepresidentes; Carlos Laviano, Secretario, Anselmo Morvillo, Presidente de FAIGA; Leonardo Del Roy (Presidente de UNI Gráficos Américas; Enrique Marano y Valentín Vega (Vicepresidentes); Michel Müller, Presidente de UNI Gráficos; Adriana Rosenzvaig, Jefa del Sector Gráfico de UNI; Lucio Castillo, Vicepresidente de UNI Gráficos; Lic. Javier González Olaecha, Director de la Oficina de OIT en Argentina; quienes lo hacen conforme a lo acordado en el punto 4º de la Declaración de Buenos Aires, firmada el 10 de noviembre de 2005 y lo resuelto que consta en el «Acta de Guarujá» de fecha 29 de agosto de 2007, expresando y acordando lo siguiente en presencia de la Excm. Sra. Presidenta de la República Argentina, Dra. Cristina Fernández de Kirchner y el Sr. Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Dr. Carlos A. Tomada, quienes también rubrican la presente:

1. Que habiendo sido presentado en la Honorable Cámara de Diputados de la República Argentina un Proyecto de Ley por el cual se establece la obligatoriedad de que las empresas que se presenten a licitaciones y concesiones que otorgue el Estado Argentino, bajo carácter de declaración jurada certifiquen que la totalidad de los trabajadores de las mismas y de los subcontratistas se encuentran registrados y que no emplean trabajo infantil ni trabajadores no registrados, hacen público su apoyo a la sanción de la misma por ser un fiel reflejo de lo oportunamente acordado, que hace a la aplicación práctica del diálogo social puesto en marcha por ambas instituciones.
2. Que asimismo, dando cumplimiento al punto 3º y escrito en el «Acta de Guarujá», se aprueba el plan de reuniones para comenzar la implementación de la «Política de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Industria Gráfica en América Latina», que obra como anexo de la presente.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2008.

Dr. CARLOS A. TOMADA

Ministro de Trabajo República Argentina

Dra. CRISTINA FERNANDEZ DE KIRCHNER

Presidenta de la Nación

Lic. JAVIER GONZALEZ OLAECHEA

Director OIT en Argentina



Implementación del Diálogo Social en la
Industria Gráfica de América Latina



Compromiso para el Trabajo Decente

POR CONLATINGRAF:

Sr. JUAN CARLOS SACCO

Presidente CONLATINGRAF

JOSE LUIS ZAMORA

1er. Vicepresidente

MARIO CESAR DE CAMARGO

2º Vicepresidente

CARLOS LAVIANO

Secretario

ANSELMO MORVILLO

Presidente de FAIGA

POR UNI GRAFICOS AMERICAS:

LEONARDO DEL ROY

Presidente

ENRIQUE MARANO

Vicepresidente

VALENTIN VEGA

Vicepresidente

MARVIN LARGAESPADA ALVAREZ

Director Oficina Panamá

POR UNI GRAFICOS MUNDIAL:

MICHEL MÜLLER

Presidente UNI Gráficos

ADRIANA ROSENZVAIG

Jefa del Sector Gráfico

LUCIO CASTILLO

Vicepresidente UNI Gráficos



Compromiso para el Trabajo Decente

Anexo al Acta de Implementación de la «Política de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Industria Gráfica en América Latina»

El presente Anexo integra el «Acta de Implementación de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Industria Gráfica en América Latina» firmada en el día de la fecha en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Objetivo

Diseñar una «Política de Seguridad y Salud en el Trabajo para la Industria Gráfica en América Latina», tomando como base los documentos fundantes firmados por ambas instituciones y Directrices de la Oficina Internacional del Trabajo.

Misión de UNI Gráficos América y CONLATINGRAF

1. Relevar la legislación latinoamericana sobre Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).
2. Relevar las necesidades en cuanto a la implementación de SST a través de sus representados.
3. Coordinar a fin de que el contenido de cada uno de los planes nacionales se adecue al espíritu de la «Declaración de Buenos Aires» y al «Acta de Guarujá», en cuanto a la participación conjunta de los actores sociales.
4. Obtener el financiamiento propio, de los Estados nacionales y/o de organizaciones internacionales para la implementación de los programas en cada uno de los países, propendiendo a una justa distribución para el supuesto caso que los fondos obtenidos no se adjudiquen a un determinado país.
5. Centralizar los resultados concretos de la implementación de cada uno de los programas y darlos a publicidad.
6. Designar una persona responsable del programa por cada institución, las que deberán coordinar las reuniones nacionales, supervisar el cumplimiento de las metas, e informar conjuntamente acerca de su marcha en cada uno de los países en que se desarrollen, y con la periodicidad que ambas Instituciones lo establezcan. De común acuerdo, podrán designar a una sola persona que reportará a ambas instituciones en igual grado.
7. Hacer conocer los resultados a las autoridades de los Estados donde se desarrolle el programa, de manera de incentivar la toma de decisiones acordes a la filosofía de los documentos fundantes.

Con la sinergia originada en la información sobre la marcha del programa, poner en consideración de las instituciones que las propician la prosecución del mismo, fijando nuevas metas.

Principio de confidencialidad

Las partes firmantes se comprometen a mantener en todo momento el principio de confidencialidad absoluta sobre los datos relevados. Los resultados estadísticos reflejarán los índices nacionales y nunca deberán ser identificados por empresas.

Desarrollo de la misión

Para el desarrollo de la misión se designarán, en cada país donde se desarrolle el programa, por parte



Implementación del Diálogo Social en la
Industria Gráfica de América Latina



Compromiso para el Trabajo Decente

de UNI Gráficos América y de CONLATINGRAF, tres personas de cada institución que serán las encargadas de la organización nacional. Esas tres personas deberán conocer profundamente la actividad gráfica y formarán el Comité Mixto Nacional.

El mismo será el encargado de coleccionar toda la información primaria y tendrá a su cargo el relevamiento de los tres primeros puntos sobre los que se va a estructurar todo el programa:

1. Relevamiento de la legislación nacional.
2. Análisis de la accidentabilidad acumulada hasta el presente.
3. Relevamiento de agentes de riesgos de enfermedades profesionales. Estado de cumplimiento de la normativa vigente.

Sobre los resultados obtenidos, se diseñará, en forma conjunta, la «Política de Seguridad y Salud en el Trabajo» de alcance continental y aplicación regional específica.

Duración de la primera etapa

Los resultados se estiman que deben conocerse en un plazo no mayor de doce (12) meses a partir de la primera reunión del Comité Mixto Nacional.

Información de la marcha del programa

Ambas instituciones se comprometen a mantener informados a sus integrantes sobre la marcha del programa, en la forma que se establezca internamente.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2008.

Dr. CARLOS A. TOMADA

Ministro de Trabajo República Argentina

Dra. CRISTINA FERNANDEZ DE KIRCHNER

Presidenta de la Nación

Lic. JAVIER GONZALEZ OLAECHEA

Director OIT en Argentina

POR CONLATINGRAF:

POR UNI GRAFICOS AMERICAS:

Sr. JUAN CARLOS SACCO

Presidente CONLATINGRAF

LEONARDO DEL ROY

Presidente

JOSE LUIS ZAMORA

1er. Vicepresidente

ENRIQUE MARANO

Vicepresidente



Implementación del Diálogo Social en la
Industria Gráfica de América Latina



Compromiso para el Trabajo Decente

MARIO CESAR DE CAMARGO

2º Vicepresidente

VALENTIN VEGA

Vicepresidente

CARLOS LAVIANO

Secretario

MARVIN LARGAESPADA ALVAREZ

Director Oficina Panamá

ANSELMO MORVILLO

Presidente de FAIGA

POR UNI GRAFICOS MUNDIAL:

MICHEL MÜLLER

Presidente UNI Gráficos

ADRIANA ROSENZVAIG

Jefa del Sector Gráfico

LUCIO CASTILLO

Vicepresidente UNI Gráficos